

Vicesecretaría General y Política Sindical

28 de noviembre de 2025**YA HAY UN NUEVO ACUERDO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA TOTALIDAD DE LAS EMPLEADAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

FINALMENTE, alcanzamos un nuevo acuerdo plurianual para continuar mejorando las condiciones laborales de cerca de 3,5 millones de empleadas y empleados públicos. Este Acuerdo, en la **Comunidad Autónoma de Madrid afectará a 451.952 empleadas y empleados públicos** que verán sus salarios incrementados y que se beneficiarán de este nuevo acuerdo: 162.950 del Sector Público Estatal, 231.240 de la Administración Regional y 57.762 de las corporaciones locales. Esta cifra aumentará con los efectivos de las diferentes empresas públicas del ámbito regional a quien también afecta este acuerdo.

El acuerdo que lleva por título “**Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía**”, mejora las retribuciones 2025-2028; elimina la tasa de reposición de efectivos; agiliza y mejora los procesos selectivos; establece nuevas modalidades de promoción interna e incrementa, en las ofertas de empleo público (OPE), el número de plazas destinadas a la atención a la ciudadanía. Además, en 2026 se revisarán al alza los complementos de residencia, insularidad e indemnizaciones por razón de servicio, con criterios de igualdad, entre otras medidas. Es un buen acuerdo para el conjunto de la función pública.

En cuanto al incremento salarial se desarrollará de la siguiente manera:

En 2025: a partir de diciembre de 2025 se abonarán los atrasos de todo el año, con un incremento de un 2,5%.

En 2026: subida del 2 % (1,5 % fijo, más 0,5 % variable si el IPC es igual o superior al 1,5 %). Este medio punto se cobrará en el primer trimestre de 2027 con carácter retroactivo desde enero de 2026.

En 2027: incremento del 4,5.

En 2028: subida del 2 %.

Los salarios públicos recuperarán de este modo tres puntos de poder adquisitivo. En un plazo de trece meses (enero de 2027), las nóminas registrarán un incremento del 9 %. El aumento total real durante el período de vigencia del acuerdo **será del 11,43 %**, incluido los deslizamientos/arrastres.

Vicesecretaría General y Política Sindical

Ejes principales del acuerdo:

- Incremento salarial final del 11,43%.
- **Eliminación la tasa de reposición de efectivos, una reivindicación histórica de UGT Servicios Públicos desde hace años.** La tasa de reposición, puesta en marcha con ocasión de los recortes llevados a cabo a raíz de la crisis de 2008, ha sido un mecanismo que ha dificultado la renovación de las plantillas y que ha incidido en las altas tasas de temporalidad dentro de las administraciones.
- **Agilización de los procesos selectivos**, acortarán los plazos de los procesos selectivos en las ofertas de empleo público para que su resolución definitiva no supere el año.
- **Ampliación y mejora de la promoción interna y de la movilidad.**
- **Nueva clasificación profesional**, adecuándola a las funciones reales, teniendo en cuenta la experiencia y los requisitos formativos habilitantes.
- Se impulsará que los concursos de méritos sean mediante el establecimiento de un proceso permanentemente abierto.
- Se revisarán los complementos de residencia e insularidad y las indemnizaciones por razón de servicio eliminando las desigualdades entre empleados públicos.
- Se reforzarán las plantillas de atención al público.
- Se mejorarán los permisos y se incorporarán mejoras en materia de conciliación.
- Siguiendo el camino emprendido en el sector público se impulsarán las medidas necesarias para garantizar la igualdad y la no discriminación, así como frente al acoso sexual, la prevención y lucha contra la violencia de género.
- Formación en competencias digitales e IA, telemática y presencial.
- Se ha incluido un capítulo dedicado a la prevención de riesgos laborales y riesgos psicosociales en las Administraciones Públicas.
- Se facilitará la movilidad entre las Administraciones.
- Mejora de la prestación asistencial del Mutualismo administrativo.
- Se creará un observatorio del empleo público, **una reivindicación constante de UGT en la Administración Regional Madrileña** y que ahora en el estado se hace realidad.
- Las cuestiones pendientes del primer acuerdo, se negociarán de manera específica en diciembre.